

Sesion 37.ª extraordinaria en 15 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I BAQUEDANO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Urzúa manifiesta la urgencia que reviste el despacho de un proyecto que aumenta los viáticos de los funcionarios judiciales del norte i hace indicacion, que es aprobada, para eximirlo del trámite de Comision.—El señor Espinosa Jara pide que se trate sobre tabla el proyecto que concede un suplemento de ocho millones de pesos para los ferrocarriles en construccion.—Usan de la palabra sobre esta indicacion varios señores Diputados i queda sin efecto por falta de la unanimidad requerida.—El señor Arellano pide al señor Ministro del Interior la adopcion de algunas medidas para que no carezca de agua el barrio de la Avenida Vicuña Mackenna de Santiago.—Contesta el señor Ministro.—El señor Urzúa formula algunas observaciones sobre la negativa del Gobierno para pagar las subvenciones a diversos establecimientos de instruccion de Tarapacá.—Continúa la discusion jenera del proyecto económico i usa de la palabra el señor Arellano.

DOCUMENTOS

Oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Telegrama de numerosos vecinos del departamento de Castro, en que piden que se consulte en el presupuesto para 1909 un ítem concediendo los fondos necesarios para la

construccion del ferrocarril de Ancud a Castro.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 36.ª extraordinaria en 14 de diciembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego, Sánchez i Baquedano.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Balmaceda, Enrique	Irarrázaval, Alfredo
Bambach, Samuel	Izquierdo Vargas, F.
Barros E., Alfredo	Izquierdo, Luis
Concha, J. Enrique	Letelier, Aníbal
Concha, Malaquías	Lorca P., Rafael
Corbalan M., Ramon	Lyon P. Arturo
Correa Bravo, Agustin	Montenegro, Pedro N.
Cox M., Ricardo	Ovalle, Abraham
Dávila, Ponciano	Pleiteado. F. de P.
Díaz B., Joaquin	Puga Borne, Julio
Echáurren, José F.	Rivas, Ramon
Echavarría, Guillermo	Rivera, Guillermo
Echenique, Gonzalo	Rodríguez, Enrique A.
Edwards, Agustin	Rosselot, Alejandro
Espinosa J., Manuel	Ruiz V., Eduardo
Fernandez, Belfor	Suárez M., Eduardo
Figueroa, Emiliano	Urzúa, Darío
Flores, Marcial	Urrutia, Miguel
García de la H., Pedro	Valdivieso Blanco, J.
García H., Enrique	Viel, Oscar
Gómez G., Agustin	Villegas, Enrique
Gutiérrez, J. Ramon	Zañarta, Carlos
Huñeeus, Alejandro	Zañarta, Enrique
Huñeeus, Antonio	el señor Ministro del
Huñeeus, Jorge	Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite los antecedentes

pedidos por el señor Irrázaval sobre concesion de terrenos en Antofagasta hecha a la Compañía Salitrera Iberia.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º De un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Quedó en tabla.

3.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Se mandó tenerlo presente.

4.º De una solicitud de doña Cármen Pardo, viuda del subteniente de Ejército don Amador Maturana, en que pide pensión de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Zañartu don Enrique formuló diversas observaciones acerca de la deficiencia de los servicios de asistencia pública, e hizo presente la necesidad de que el Gobierno preste atencion a dicho servicio i procure mejorarlo.

El señor Barros Errázuriz llamó la atencion hácia la urjencia que reviste el pronto despacho del proyecto de lei que tiene por objeto establecer en la Caja de Crédito Hipotecario una seccion especial para conceder préstamos en garantía de propiedades que valgan mas de dos mil pesos i ménos de veinte mil.

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Espinosa Jara i Montenegro (Ministro de Hacienda).

El señor Huneeus don Antonio encareció la urjencia de despachar cuanto ántes el proyecto de lei sobre pago de los certificados salitreros emitidos por el Gobierno del Perú para la compra de la salitrera "Union del Toco" i el establecimiento "Duendes".

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Fernández i Montenegro (Ministro de Hacienda).

A indicacion del señor Barros Errázuriz se acordó, por asentimiento unánime, eximir del trámite de Comision i discutir inmediatamente el proyecto del Honorable Senado que concede a la sociedad denominada "Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino" el per-

miso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de un bien raiz.

Puesto en discusion fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la sociedad denominada "Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de la casa i sitio que tiene adquiridos en la calle de la Catedral de la ciudad de Santiago, bajo los números 1325 i 1335".

El señor Rivas formuló diversas observaciones con motivo de las que emitió el señor Gómez García en una sesion anterior respecto del empleo de durmientes estranjeros en los trabajos de construccion del ferrocarril de Aica a La Paz.

El mismo señor Diputado llamó la atencion hácia el hecho de que aun no se da cumplimiento al decreto espedido en octubre último por el Ministerio de Industria i Obras Públicas que modifica las tarifas diferenciales de los ferrocarriles del Estado, i al terminar formuló el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara veria con agrado que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas pusiera en vijencia las nuevas tarifas de los ferrocarriles del Estado en conformidad al decreto de 27 de octubre último".

Usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores García de la Huerta, Espinosa Jara, Echavarría (Ministro de Industria i Obras Públicas), Huneeus don Alejandro e Irrázaval.

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto de lei que concede un suplemento de sesenta i cinco mil pesos al ítem 1947 del presupuesto de Justicia que consulta fondos para cubrir el mayor gasto que se ocasiona en los diferentes servicios de los establecimientos penales.

El señor Villegas hizo indicacion para celebrar sesiones diarias especiales de una a tres de la tarde, a contar desde mañana, destinadas a la discusion del proyecto económico.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de

esta indicacion los señores Irarrazaval Zañartu, Montenegro (Ministro de Hacienda) i Orrego (Presidente), quien manifestó cuál era el estado del debate en el referido proyecto.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

El proyecto de acuerdo del señor Rivas se dió por retirado, a pedido de su autor.

Con un voto en contra se aprobó la indicacion del señor Concha don Malaquías para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede un suplemento al ítem 1947 del presupuesto de Justicia.

Por veintisiete votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion del señor Villegas, para celebrar sesiones diarias especiales de una a tres de la tarde.

La votacion fué nominal a pedido del señor Zañartu don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Baquedano, Barros Errázuriz, Concha don Juan Enrique, Concha don Malaquías, Dávila, Echeverría, Echenique don Gonzalo, Edwards don Agustin, Fernández, Flores, García Huidobro, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Antonio, Irarrazaval, Izquierdo Vargas, Letelier, Orrego, Ovalle, Rivas, Sánchez Urrutia, Valdivieso Blanco, Villegas, Zañartu don Carlos, i Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores: Correa Bravo, Díaz Besoain, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Enrique A., i Urzúa.

Se abstuvo de votar el señor Espinosa Jara.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso i en el uso de la palabra el señor Zañartu don Enrique.

Por falta de número se levantó la sesion a las 5 hs. 55 minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

Santiago, 14 de diciembre de 1908.—El proyecto de lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para el año de 1909, en la parte relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ha sido aprobado con las modificaciones introducidas por la Comision Mista de Presu-

puestos i ademas con las que se indican a continuacion:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion

Gastos en moneda corriente

Seccion de Relaciones Exteriores

PARTIDA 2.ª

JUBILACIONES I PENSIONES FIJAS

Se ha desechado el ítem propuesto por la Comision Mista relativo a la pension de don Ruperto Cueto, que ha fallecido.

PARTIDA 3.ª

GASTOS VARIABLES JENERALES

Se ha elevado:

De 10,000 a 25,000 pesos el ítem 30, para impresiones.

El primero de los ítem propuestos por la Comision, en reemplazo del ítem 32, ha sido aprobado como sigue:

Item ... Para las publicaciones que requiera el Ministerio. \$ 20,000

Presupuesto en oro

PARTIDA 4.ª

LEGACIONES

Se han agregado los siguientes ítem:

Despues del 80:

Item ... Secretario \$ 10,666 66

Despues del 81:

LEGACION EN EL JAPON (EVENTUAL)

Item ... Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario \$ 26,666 67
 " ... Secretario 10,666 66
 " ... Oficial de secretaria.. 5,333 33
 " ... Asignacion al Ministro para gastos de representacion. 8,000

Seccion del Cuito

PARTIDA 11

FÁBRICA DE TEMPLOS

Se ha elevado:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem propuesto por la Comision Mista para reparar la iglesia de los Franciscanos en Nacimiento.

Se han agregado los siguientes:

Item ... Para reparaciones de la iglesia del Asiento, en Putaendo	\$ 4,000
" ... Para la reconstruccion de la iglesia del Buen Pastor, en Quillota . . .	\$ 5,000
" ... Para refaccionar la iglesia parroquial de Santa Bárbara	2,000
" ... Para refaccionar la iglesia parroquial de Antuco	2,000
" ... Para continuar la construccion de la iglesia parroquial de Mulchen	10,000
" ... Para reparacion de la iglesia parroquial de Lináres	8,000
" ... Para la construccion de la iglesia parroquial de Buin	8,000
" ... Para reparacion de los estragos del terremoto en la iglesia parroquial de Melipilla	\$ 5,000
Item ... Para ayudar a la construccion de la iglesia de los Padres Redentoristas en el cerro de la cordillera, en Valparaiso	15,000
" ... Para continuar los trabajos de la iglesia de Panqueshue, en Campolican	5,000
" ... Para la construccion de la iglesia parroquial de Temuco	10,000
" ... Para reparaciones de la iglesia parroquial de Chillan Viejo	6,000

Dios guarde a V. E.—R. Valenzuela P. rez, pro-Secretario.

2.º Del siguiente telegrama:

“Castro, 14 de diciembre de 1908.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Santiago:

Comercio i vecinos Castro, sabedores Comision Mista Presupuestos no votó fondos construccion ferrocarril Ancud a Castro acordado ya por Gobierno, previas propuestas. Solicitamos Soberano Congreso que al votar presupuestos para 1909, acuerde fondos necesarios para construccion ferrocarril. Obra que hará prosperidad de esta abandonada provincia.

Antonio Gómez Pereira.—Bernardino Triviño.—J. M. Gutiérrez.—Ruperto Triviño.—E. Menchaca.—M. Franco Soto Sierpe.—M. Vargas.—Francisco Gómez P.—Barrientos Hnos.—Mardequeo Cruz.—Manuel Oyarzun.—Antonio Bórquez.—Adolfo Montiel.—Cários White, primer alcalde.—Ignacio Díaz.—J. Oliverio Leiva.—Julio Alvarado.—Camilo 2º Menchaca M.—Gavino Cavieles V.—Pedro M. Gallardo.—J. Guillermo Hubs.—Manuel Montiel.—Francisco Alarcon.—D. Gómez García.—Pedro M. Pérez.—A. Pequeño N.—Alfredo Andrade.—V. Daniel Montiel.—Francisco Oyarzun.—Alejandro Bórquez.—A. 2º Arizaga“.

Viáticos de los funcionarios judiciales

El señor URZUA.—Existe pendiente de la consideracion de esta Honorable Cámara un proyecto de lei, que es de suma urgencia e importancia, que ha sido aprobado por el Honorable Senado i al cual solo falta, para ser lei de la República, la aprobacion de esta rama del Congreso.

La discusion, estoi cierto de ella, no podrá demerar mucho, por ser el asunto mui sencillo i, como digo, mui urgente.

Me refiero al proyecto de lei que fija los viáticos que deben gozar los funcionarios del Poder Judicial en el norte de la República, en los casos que, por razones del servicio, se ven obligados a abandonar el lugar de su residencia.

Segun una lei complementaria de la de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales, gozan los funcionarios judiciales, en estos casos, de un viático de doce pesos diarios.

Sabe la Honorable Cámara que en las provincias del norte la responsabilidad de estos funcionarios es considerable; pues, en los litijios que en esa rejion se ventilan, hai siempre en juego intereses de gran valor, causas

de suma importancia, contiendas de una cuantía siempre crecida. El papel de los funcionarios en visita alcanza una responsabilidad que casi no se puede medir. Siempre se tratan de hacer pesar sobre el espíritu de los Ministros en visita influencias que son muy fáciles de ser sospechadas.

La labor del Ministro que se constituye en visita tiene que ser, por lo demás, una labor independiente.

En tales circunstancias, cualquiera diligencia ejecutada fuera del lugar de obligada residencia, impone al funcionario a quien se le encomienda, desembolsos de consideracion, que son satisfechos de su propio peculio.

Tengo conocimiento de que un Ministro de la Corte de Tacna, constituido en visita en un Juzgado de Antofagasta, se vió obligado, para hacer una vida nada mas que decente, a pagar en el hotel de Antofagasta la cantidad de veinticuatro pesos diarios.

Mientras tanto, la lei solo asigna un viático de doce pesos diarios; de modo que ese Ministro tuvo que desembolsar de dinero propio, durante el tiempo empleado en practicar esa visita, la cantidad de doce pesos diarios, sin que despues se le haya podido indemnizar de este gasto.

¿Cómo es posible que a funcionarios que tienen un sueldo escaso, que no les basta sino para satisfaccion de sus necesidades indispensables, tengan que hacer tales sacrificios?

El funcionario a que me refiero ha tenido que adeudarse con un Banco a fin de cubrir la parte de sus gastos que no alcanzaba a satisfacer con el dinero asignado por la lei para estos casos.

¿Cómo dejar a estos funcionarios en tales condiciones?

Basta, señor Presidente, enunciar esta cuestion para resolverla.

Actualmente la situacion creada a estos funcionarios es mucho mas grave que lo que que ántes era, a causa de la baja del cambio originada por el papel-moneda, que se trata de sostener con tanto empeño, por lo que parece, por la mayoría de esta Honorable Cámara.

Estos sueldos, calculados sobre la base de un cambio de dieciocho peniques, al verse rebajados en la forma en que lo están, al verse reducidos a ménos de la mitad, han tenido necesariamente que obligar a reducir considerablemente el presupuesto destinado a los consumos.

¿Cómo se puede suponer que estos Mi-

nistros i muchos otros empleados judiciales puedan vivir en esta forma?

¿No contraen así o rodearlos de peligros graves en el ejercicio de su cargo?

Estas no son cosas con las cuales se puede jugar.

La administracion de justicia es lo mas importante en un pais, lo mas sagrado, lo mas serio, lo que tiene consecuencias mas trascendentales.

Si todos abrigamos este convencimiento, cuanto signifique el mejoramiento de las condiciones materiales, que se traducen en la mayor independencia de esos funcionarios, debe ser bien mirado.

En estas condiciones se ha propuesto por el Ejecutivo este proyecto de lei que tiende a salvar esta necesidad, i que consulta elevar el viático de los señores Ministros en visita de doce a veinticuatro pesos.

A ninguno de mis honorables colegas sorprenderá el que diga que las funciones de los Ministros en visita son las mas importantes de entre las que pueden ejercitar esos magistrados.

Van a fiscalizar la administracion de justicia que hacen los jueces en departamentos muchas veces alejados de la Corte.

La Cámara de Senadores comprendió la justicia que envolvía ese proyecto i le prestó su aprobacion; hoy se encuentra en esta Cámara i ha pasado a Comision.

Yo creo que podríamos despacharlo sobre tabla prescindiendo del trámite de Comision, porque es innecesario.

Hago indicacion en este sentido, i en caso que hubiera oposicion pediria fuera considerado ese proyecto en el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Su Señoría hace indicacion para tratar este proyecto sobre tabla, i en todo caso para que se exima del trámite de Comision?

El señor URZUA.—Sí, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

¿De qué proyecto se trata?

El señor ORREGO (Presidente).— De un proyecto que eleva los viáticos a los empleados judiciales.

La Cámara a oído la peticion del honorable Diputado. Si no hubiera inconveniente, se trataria sobre tabla ese proyecto.

El señor ESPINOSA JARA.— Pido la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—

¿Sobre tabla pide el señor Diputado que se discuta ese proyecto?

Pido segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Es decir se opone Su Señoría; para ello no necesita pedir segunda discusion.

El señor URZUA.—Pero el señor Concha habrá de retirar su oposicion, una vez que conozca los fundamentos que abonan el proyecto.

Ferrocarriles en construccion

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo pedir a la Cámara que trate del proyecto que concede un suplemento de ocho millones de pesos para los ferrocarriles en construccion.

Creo que este proyecto no puede suscitar resistencias, es de interes público i el Gobierno en diversas ocasiones ha estado pidiendo su despacho i la Cámara por diversas razones no ha podido tratarlo.

Pediria al honorable Presidente recabara el asentimiento unánime de la Cámara para discutir este proyecto, e invocaria el patriotismo de mis honorables colegas para que nos ocupemos inmediatamente de él.

El señor RUIZ VALLE OR.—No obstante la invocacion al patriotismo que ha hecho el señor Diputado, yo me opongo a la discusion de este proyecto.

¿Cómo se nos viene a pedir el despacho de estos suplementos, cuando el Gobierno no ha cumplido la lei de presupuestos?

El Gobierno, hasta hoi, se niega a pagar las subvenciones acordadas en la lei de presupuestos a los establecimientos particulares de enseñanza.

Lo primero que un administrador honrado i serio debe hacer es pagar lo que debe ántes de comprometerse en nuevos gastos.

Se invoca el patriotismo i la necesidad de construir ciertas obras, i yo creo que no es éste el momento de invocarlo. Por el contrario, creo que el patriotismo exige cooperar al desarrollo de la agricultura, ayudarla en sus faenas, precisamente en esta época del año en que se hace la recoleccion de sus frutos.

Todos sabemos cuánto escasean los brazos para las cosechas, que representan el capital i la ganancia del agricultor, que con ellas ha de hacer frente a todos sus compromisos.

Por esto creo que el verdadero patriotismo aconseja no emprender obras públicas nuevas con perjuicio manifiesto de la agricultura, a la cual se le arrebatan los trabajadores que ella necesita.

Mas todavía, creo que el Gobierno está en el deber de contemplar esta situacion que se tiene mui presente en todos los países bien administrados, en donde las obras públicas

se paralizan mientras duran las cosechas, i precisamente es lo contrario de lo que aquí se hace, con perjuicio tanto para el Estado como para la agricultura porque en esta demanda simultánea de trabajadores se alzan los salarios.

Estas son las razones por que no pienso como el honorable Diputado por Petorca, por qué me opongo a la indicacion de Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—A mí, honorable Presidente, me estraña la oposicion del honorable Diputado por Santiago. Su Señoría parece entender que el Gobierno no está obligado a proseguir las obras en construccion...

El señor RUIZ VALLEDOR.—No le dicho eso...

El señor ESPINOSA JARA.—...sino que debe suspenderlas en esta época en obsequio de la agricultura.

Esta teoría peregrina es la primera vez que se espone ante la Cámara, porque todos sabemos que precisamente en esta época es cuando se pueden hacer en mejores condiciones las obras públicas. Durante el invierno no pueden tenderse líneas férreas, ni hacer otras construccion sino en mui malas condiciones. Para poder avanzar en su construccion es necesario esperar el verano.

La segunda razon que ha dado el honorable Diputado por Santiago para oponerse al despacho de este suplemento es que el Gobierno hasta ahora no ha pagado las subvenciones que la lei de presupuestos designa a los colejos particulares; Su Señoría parece creer que interesa mas al país el pago de estas subvenciones que la construccion de obras públicas.

Las subvenciones son un favor, una dádiva otorgada por el Estado en favor de ciertos institutos, colejos particulares, los cuales, conforme con los principios de la libertad de enseñanza, deberian costearse por sí mismos. Sin embargo, el Estado los favorece con su óbolo, i les hace regalos. No son, por consiguiente, una deuda.

En cambio, la construccion de los ferrocarriles i de las demas obras públicas benefician a todo el mundo, son propulsoras del progreso del país, i en consecuencia, todos estamos obligados a concurrir a su realizacion.

Yo debo advertir al honorable Diputado por Santiago que no se trata, con la aprobacion de este suplemento, de hacer gastos nuevos sino de pagar lo que se debe; i el Gobierno, en este caso, se ha limitado a cumplir

con su deber al pedir que se le autorice para hacer estos pagos.

Ha llegado, pues, el momento de deslindar responsabilidades. El Gobierno pidió este suplemento con fecha 10 de julio, i es la Honorable Cámara la que no ha querido o no ha podido, ocuparse de su despacho, i todavía no se consigue que nos ocupemos de él.

¿Cómo es posible que la Honorable Cámara no quiera cumplir con su deber? ¿Acaso no estamos obligados a pronunciarnos sobre los proyectos que se someten a nuestra consideración, sea para aprobarlos o rechazarlos?

La Honorable Cámara no debe aplazar el cumplimiento de este deber, no tiene el derecho de retardar el despacho de estos negocios, porque entónces colocaría al Ejecutivo en situación de hacer lo que se ha hecho hasta hoy, es decir, lo obligaría a contraer deudas i a tener que aceptar trabajos por una suma superior a la consultada en los presupuestos.

La Cámara debe comprender que si los contratistas hacen sus trabajos i no se les paga el valor de éstos, lo que sería desdorado para el Gobierno i para el Congreso, esos contratistas pudieran presentarse a los Tribunales de Justicia diciendo: en virtud de los contratos que hemos celebrado con el Fisco, nosotros hemos hecho estos i aquellos trabajos i el Fisco no nos paga lo que por esas obras nos está adeudando.

Yo hice esta indicación porque ví con gusto en casi todos los señores Diputados el propósito de despachar los asuntos de interés general.

Así es como me esplico que Diputados de todos los partidos hayan votado el aumento de las sesiones de la Cámara. Por consiguiente, si algunos señores Diputados tienen el propósito de ocuparse en el despacho de esos negocios justo es que otros señores Diputados, aun cuando no participen de este deseo, faciliten el despacho de esos proyectos.

Yo creo, señor Presidente, que esta situación no puede prolongarse. Si no se despacha el proyecto que concede suplementos para las obras de ferrocarriles, llegaremos al 1.º de enero, día en que deben principiar a rejir los nuevos presupuestos, los que, como la Cámara sabe, solo consultan doce millones para construcción de ferrocarriles, i con esta suma habrá que atender al pago de las obras actuales i al de los siete millones o mas que se adeuda por lo ya hecho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo? ¿Entónces se está debiendo lo que se pide en este suplemento?

El señor ESPINOSA JARA.—Sí, señor; una buena parte.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I con qué autorización?

El señor IR BRAZAVAL ZANARTU.—Se ha gastado sin autorización de la Cámara, honorable Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Hai contratos celebrados i los contratistas hacen sus trabajos en virtud de esos contratos. Si esos trabajos no se les pagan se ven el caso de exigir el pago de lo que se les adeuda.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Perdóneme el honorable Diputado. Si hai contratos, esos contratos no debe exceder de las sumas que los presupuestos consultan en cada año. ¡Bonito sería que consultándose una cantidad escasa, los contratistas comprometiesen el crédito del Fisco haciendo trabajos por valor de cincuenta millones de pesos!

El señor ESPINOSA JARA.—La Cámara autorizó al Ejecutivo para hacer la construcción de los ferrocarriles de que enumera el mensaje a que me refiero.

Se celebraron los contratos en virtud de la autorización que dió la lei de presupuestos i el valor de ellos suman algunos millones de pesos. Hai conveniencia en dar cumplimiento a esos contratos, que han sido estendidos por escritura pública.

Voi, por ejemplo, a referirme a un caso concreto. Sé que habiéndose pedido propuestas para la construcción del ferrocarril de Ancud a Castro, la construcción de este ferrocarril ha sido contratada por la suma de cuatro millones de pesos, i por el plazo de dos años. Pues bien, a indicación del señor Ministro del ramo, el Senado ha consultado para esta obra solo cuatrocientos mil pesos en los presupuestos del año próximo.

Como el plazo para la ejecución de las obras es de dos años, resultaría que los contratistas harían trabajos por un valor aproximado de dos millones de pesos durante el año entrante i, como la suma autorizada en el presupuesto alcanza solo a cuatrocientos mil, se correrá el peligro de que los contratistas ejecutarán trabajos por un valor cinco veces mayor.

Para salvar esta situación, yo pediría al señor Ministro que en los contratos que se celebren en lo sucesivo se ponga una cláusula que prohiba a los contratistas hacer trabajos que representen una inversión de dinero superior a la suma autorizada por el Congreso.

El señor IR BRAZAVAL ZANARTU.—O, por lo ménos, que no podrán cobra-

una cantidad mayor que la que haya sido autorizada por la lei de presupuestos.

El señor ESPINOSA JARA.—Pero, siempre quedaria a los contratistas el recurso de cobrar en el año siguiente.

Lo que yo deseo es que los contratistas encuadren el valor de sus trabajos en la suma autorizada por el Congreso.

Hasta ahora, no se ha conseguido regularizar bien esta situacion; de modo que los contratistas ejecutan trabajos por la cantidad que quieren. Es verdad que hai conveniencia en que los trabajos avancen; pero no la hai ménos en que no se exceda la suma señalada en el presupuesto.

Por esto creo que seria mejor que en todos los contratos se establezca una cláusula que disponga que en ningun caso los contratistas podrán ejecutar obras por mayor suma que la autorizada en el presupuesto.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿Cómo podria establecerse esta prohibicion si, por ejemplo, en el presupuesto de un año se fija la suma de cuatrocientos mil pesos i en el del año siguiente doscientos mil, habiéndose contratado la ejecucion de la obra en dos años por un millon de pesos?

El señor ESPINOSA JARA.—El Gobierno no puede hacer otra cosa que proceder en conformidad a la autorizacion que le haya dado el Congreso.

Cuando la suma autorizada sea menor que el precio en que se ha contratado la obra, será necesario poner otra cláusula que establezca la prolongacion de los plazos del contrato.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Eso es otra cosa.

El señor ESPINOSA JARA.—Se ha estado reclamando del exceso de los gastos en los ferrocarriles i se ha manifestado la inconveniencia de que los contratistas gasten todo lo que pueden gastar, sin tomar en cuenta para nada la suma que se consulta en el presupuesto.

Creo que ha llegado el momento en que el Gobierno debe tomar nota de esto, para obligar a los contratistas a amoldarse a las sumas autorizadas i para indicarles, al mismo tiempo, hasta dónde pueden prolongarse los plazos señalados para la ejecucion de las obras.

Volviendo al incidente relativo a los suplementos, creo que el honorable Diputado por Santiago no ha tenido razon para oponerse a que los despachemos pronto. Su Señoría no debe llevar el derecho de fiscalizacion hasta el extremo de impedir el despacho de asuntos

urjentes i colocar al Gobierno en la imposibilidad de pagar lo que debe.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a pedir al señor Ministro se sirva decirme para qué ferrocarriles se piden estos suplementos.

Tambien deseo saber qué contratistas tienen sus contratos lejitimamente celebrados, es decir, por propuestas públicas, i cuáles hacen construcciones en virtud de contratos privados celebrados por escrituras públicas o privadas.

Cuáles de estas obras se están ejecutando por ingenieros jefes, cuáles por administracion, cuáles bajo la vijilancia de simples cabos de cuadrillas, etc. En este último caso desearia saber qué medidas se han tomado para controlar las planillas de pagos que no hayan sido visidas por los ingenieros jefes.

Deseo tambien saber cuáles han sido las obras entregadas en los dos últimos años i de estas cuáles han sido ejecutadas en virtud de propuestas públicas, i cuáles por propuestas privadas o por administracion.

Deseo conocer estos datos ántes de pronunciarme sobre la indicacion del honorable Diputado por Petorca.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo advertir al honorable Diputado por Angol que el honorable Diputado por Petorca no ha formulado indicacion alguna.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entonces tome el señor Presidente mis palabras como si no hubiera dicho nada.

El señor ESPINOSA JARA.—Habria conveniencia en que el señor Ministro trajera los datos a que se refiere el honorable Diputado por Angol para tomarlos en cuenta al discutir el proyecto que concede fondos para la construccion de ferrocarriles.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente, honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No sé cuál sea la situacion reglamentaria de este incidente, porque, segun me parece, el honorable Diputado por Petorca no ha hecho indicacion alguna.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo he solicitado únicamente el asentimiento unánime de la Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Este asentimiento no existe por haberse opuesto el honorable Diputado por Santiago.

No obstante, yo creo que valdria la pena acordar siquiera un cuarto de hora al despacho del proyecto a que se ha referido Su Señoría.

Ese cuarto de hora podria tener efecto el

dia siguiente de aquel en que el honorable Ministro de Industria traiga los datos solicitados por el honorable Diputado por Angol.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Talvez no seria conveniente colocar este proyecto en la tabla del cuarto de hora, porque nosotros necesitamos imponernos anticipadamente de esos datos, i este es un asunto que no puede despacharse en quince minutos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sea lo que fuere, yo debo recordar que la época presente es la mas propicia para adelantar los trabajos de ferrocarriles.

En invierno esos trabajos no solo no pueden adelantarse sino que de ordinario se pierden ya avanzado.

En todo caso, creo que hai conveniencia en saber si está en el ánimo de la Cámara dar fondos para la construccion de ferrocarriles o paralizar estas obras.

La suspension de esos trabajos significa pérdida de tiempo i destruccion de lo ya ejecutado. A mi juicio nada hai mas reproductivo que el dinero invertido en la construccion de estas obras públicas i en la preparacion de los respectivos estudios.

Sabe la Cámara las dificultades que trae la paralización de estas obras.

Hai ferrocarriles cuyo personal técnico, el que está encargado de la inspeccion i de preparar los planos i dibujos, ha costado mas que la obra misma.

El señor RUIZ VALLEDOR.—En esto estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Comprenderán los honorables Diputados la necesidad de que la Cámara abra el camino para que estos negocios se resuelvan con rapidez. Yo comprendo perfectamente la oposicion de Su Señoría i que Su Señoría desee conocer los datos que ha solicitado el honorable Diputado por Angol, pero creo, tambien, que una vez que estos datos estén en la Cámara i sean estudiados por Sus Señorías, ya no tendria objeto alguno demorar la resolucion de este negocio.

Repito una vez mas, si entra en el propósito de la Cámara que algunas obras públicas se realicen, dígalos con claridad; pero, si no tenemos esa intencion, ¿por qué no concedemos la autorizacion lejislativa que se nos pide, por qué no conceder este suplemento i nos negamos a entregar los fondos necesarios para la conclusion de esas obras?

Por eso yo apelaria a la buena voluntad i al patriotismo del honorable Diputado por Santiago, para rogarle que permita al señor Presidente anunciar este proyecto de suplemento

para la sesion siguiente, en la hora de los incidentes, de aquella en que el señor Ministro traiga a la Cámara los datos que ha pedido el honorable Diputado por Angol.

Este proyecto está ya aprobado en jeneral, falta solo pronunciarnos sobre el monto de la cantidad que se pide para la obra A o para la obra B.

Estimo que con media hora que dediquemos a su atencion será suficiente para despacharlo, evitando con ello los daños que sobrevendrán si no se le da una pronta resolucion, pues se obligaria a paralizar las obras dejando a un gran personal de operarios con los brazos cruzados.

Espero que las pocas observaciones que acabo de hacer tendrán alguna influencia en el ánimo del honorable Diputado, i dejo la palabra.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No tengo inconveniente alguno en que este proyecto se despache, ni tengo, tampoco, el propósito de oponerme a su discusion. Pero no creo justo que en una sesion especial como ésta, destinada a tratar de los proyectos económicos que de antemano estaban designados, se quiera tratar de otros proyectos, por mui importantes que sean.

Esta ha sido la razon principal que he tenido para oponerme por el momento; pero, como digo, no me opongo al proyecto mismo, i creo que debemos discutirlo cuando se traigan a la Cámara los datos que ha pedido el honorable Diputado por Angol. Creo que para entónces podemos destinar a su discusion una media hora.

Lo repito; en esta forma, no tengo inconveniente en acceder a lo que pide Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Podríamos tratar del proyecto en la sesion siguiente a aquella en que lleguen a la Cámara los datos pedidos por el honorable Diputado por Angol.

El señor ORREGO (Presidente).—Tendré mui presente la insinuacion del honorable Diputado.

Agua potable

El señor ARELLANO.—He leído, señor Presidente, una solicitud enviada por los vecinos del barrio Vicuña Mackenna, de Santiago, dirigida a S. E. el Presidente de la República, en la cual solicitan que se tome alguna medida a fin de evitar en lo sucesivo los enormes perjuicios que acarrea la supresion del servicio del agua potable.

Hemos visto en los últimos tiempos, con

cierta frecuencia, que alguna parte de la ciudad ha quedado por dias enteros privada de agua potable.

Sabido es que hai en Santiago casas de habitacion de dos o tres pisos, donde el agua no alcanza a subir, de manera que las personas que viven en el segundo o tercer piso son molestadas por las de abajo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo es eso, señor? Es lo contrario. Siempre hemos visto que son los habitantes de los bajos los que se quejan de sus vecinos de los altos.

El señor ARELLANO.—No sé si los trabajos que la Empresa de Agua Potable ejecuta en la actualidad la obligan, forzosamente, a suprimir algunos dias el servicio del agua en algunos barrios de la ciudad, por lo ménos, en el barrio a que me refiero. Si esto fuera efectivo, si por causa de los trabajos tuviera que suspenderse el servicio, creo que seria indispensable tomar alguna medida a fin de no cortar el agua, aunque sea necesario invertir alguna suma de dinero.

Podria, por ejemplo, colocarse una cañería provisional.

Cualquiera medida seria aceptable con tal de no dejar privada a la ciudad de un elemento de que no puede prescindirse, como es el agua potable.

La situacion actual no puede mantenerse; i seria mui de temer que continuase, si no se le llama la atencion a la Empresa de Agua Potable hácia la inconveniencia de privar del agua a barrios enteros de la ciudad.

Como este servicio está a cargo de una oficina dependiente del Fisco, hai necesidad de reclamar medidas del Gobierno, i yo me permito llamar sobre esto la atencion del honorable Ministro del Interior, rogándole a Su Señoría se sirva arbitrar las medidas que el caso requiere.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Como lo ha dicho el honorable Diputado que deja la palabra, el servicio de agua potable en la avenida de Vicuña Mackenna i calles vecinas es mui deficiente.

El Ministerio del Interior, conocedor de esta circunstancia, se ha preocupado, como era lo natural, de ponerle remedio.

El mal proviene, en mucha parte, de que la cañería que sirve a dicho barrio se colocó hace mas de veinte años; cuando la poblacion de ese barrio era apenas de quinientos habitantes.

Esa cañería, que es de dos pulgadas solamente, no puede ser suficiente en la actualidad; i para que sirva a su objeto, hai necesi-

dad de cambiarla por otra de mayor capacidad.

En la actualidad se construye en la misma avenida i calles adyacentes la nueva red de cañerías que instala la Empresa del Alcantarillado, i no seria posible colocar otra cañería del agua potable, ahí mismo, porque significaría un gasto inútil, para solo uno o dos meses de uso.

Hai que tener en vista ademas, a propósito de la falta de agua que ha hecho notar el honorable Diputado, que la dotacion que actualmente tiene la ciudad es escasa, hai que aumentarla, pues los quince a veinte mil metros cúbicos por hora de que se dispone hoy dia son insuficientes.

El Ministerio del Interior se ha preocupado de esta cuestion i en la actualidad se estudia la manera de dotar a Santiago de toda el agua que se requiere para satisfacer sus diversas necesidades.

Créame el honorable Diputado que el Ministro que habla atenderá con el mayor interes la peticion de los vecinos del barrio Vicuña Mackenna.

Subvencion a las escuelas parroquiales de Tarapacá

El señor URZUA.—Voi a aprovechar la presencia en la Sala de los honorables Ministros del Interior i de Instruccion Pública, para rogarles tengan la bondad de suministrarme algunos datos acerca de un asunto que ha preocupado últimamente la atencion de la opinion pública.

El vicario apostólico de Tarapacá, distinguidísimo sacerdote señor Rucker, que ha consumido, en el ejercicio de sus funciones de pastor en aquella rejion del país, su salud i parte de su fortuna, modesta, segun me lo observa el honorable señor Cox Méndez, i mui bien invertida, segun me lo advierte el honorable señor Concha don Juan Enrique, ha hecho una publicacion en la prensa en la que espresa mas o ménos lo siguiente:

Dice el señor Rucker que en la lei de presupuestos se consulta una suma mui insignificante como subvencion para diversas escuelas que, mediante sacrificios heroicos, ha podido establecer en aquel territorio sometido a su jurisdiccion, que teniendo conocimiento de la actitud del Gobierno, que no le habia mandado pagar esta subvencion, hizo un viaje espresamente del norte a Santiago con el objeto de obtener del Gobierno que, en vista de la situacion escepcionalísima de aquel te-

ritorio, no se demorase el pago de esta subvencion establecida por lei de la República.

El señor RÜCKER espresa que tuvo mui buena acogida de parte de S. E. el Presidente de la República i del señor Ministro de Instruccion de aquel tiempo, señor Domingo Amunátegui Solar, i se le dió la mitad de la subvencion con la promesa de que el resto se le enteraria próximamente; que, confiando en la palabra del Gobierno, el señor RÜCKER volvió a Tarapacá i empezó los trabajos de reparacion de aquellas escuelas, comprometiéndose, naturalmente, con una infinidad de personas i comerciantes por los diversos trabajos i artículos que tenia necesidad de adquirir para las reparaciones; que posteriormente, i no teniendo ya a quién acudir para subvenir a todas estas necesidades que le imponian una situacion de esta especie, necesidades que deben ser las primeras en atenderse para llevar la paz a esa rejion tan perturbada en la forma que ya tiene conocimiento la Honorable Cámara, se dirijió al Gobierno pidiéndole el pago del saldo que le quedaba de la subvencion, i como este pago se demorara se acercó al señor Ministro de Instruccion a pedirle su despacho.

El señor RÜCKER dice que encontró en el honorable Ministro una actitud resuelta en el sentido de no otorgar el pago de ese saldo i que posteriormente se dirijió al señor Ministro del Interior i aun al Presidente de la República, quienes le prometieron arreglar conveniente estas cosas.

Parece que todo estaba arreglado, que todo se iba a hacer como correspondia a los fines eminentemente patrióticos i sociales que persigue el señor RÜCKER con la creacion de aquellos establecimientos de educacion en aquellos lugares; pero al volver nuevamente donde el señor Ministro encontró, como una resolucion definitiva de su parte, la negativa redonda i perentoria para el pago de esta pequeña cantidad que aun se le adeudaba.

Debo agregar aquí, señor Presidente, que, impuesto de estos antecedentes, tuve oportunidad de conversar con el señor Ministro del Interior...

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Permítame una pequeña interrupcion el honorable Diputado. Unicamente para agregar mi testimonio personal respecto de la utilidad de las escuelas que sostiene el Vicario de Tarapacá.

He estado en esta provincia i he podido imponerme de los servicios que prestan estos establecimientos.

El señor URZUA.—Agradezco al honora-

ble Diputado el testimonio tan valioso de sus palabras.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cree necesario el señor Diputado que se agregue testimonio a las palabras de Su Señoría?

El señor URZUA.—El testimonio del honorable Diputado por Concepcion es para mí tambien mui valioso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me entendió mal Su Señoría.

Yo decia que la palabra de Su Señoría no necesitaba ser apoyada por el testimonio de otra persona porque su palabra es siempre verdadera, como no podemos ménos que reconocerlo.

El señor URZUA.—Agradezco los conceptos del honorable Diputado.

El señor COX MENDEZ.—El testimonio de una persona que ha visto las cosas con sus propios ojos no deja nunca de ser valioso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todo depende del cristal con que se mire...

El señor URZUA.—Decia que el señor Ministro del Interior habia tomado cartas en el asunto relacionado con el señor RÜCKER i que me habia dado seguridades de que esto quedaria pronto terminado.

Como ha dado la hora rogaria a la Cámara que la prorrogara por algunos minutos mas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se prorrogaria la primera hora hasta que termine el honorable Diputado por Rere.

El señor URZUA.—Necesito mui pocos minutos para terminar mis observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo propondria un temperamento conciliatorio: seria el de que el señor Urzúa continuara usando de la palabra en la primera hora de la sesion de la tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—Hai oposicion.

Terminados los incidentes.

Votaciones

El señor ORREGO.—Van a votarse las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Urzúa, para eximir del trámite de Comision el proyecto sobre pago de viáticos a los funcionarios judiciales, fué aprobada tácitamente.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Anuncio para el primer cuarto de hora de la se-

sion diurna de tres a siete de mañana el proyecto que concede un suplemento de sesenta i cinco mil pesos al presupuesto de Justicia para la manutencion de reos i otro que concede la ampliacion del plazo para construir el ferrocarril de Rancagua al mineral de «El Teniente».

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Para cuándo quedan anunciados esos proyectos?

El señor ORREGO (Presidente).—Para el primer cuarto de hora de la sesion de tres a siete de mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Por qué no los anuncia Su Señoría para el segundo cuarto de hora de hoy, esto es, para el primer cuarto de hora de la sesion siguiente?

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan anunciados para el primer cuarto de hora de la sesion siguiente.

El señor URZUA.—Entonces podria anunciarse tambien el proyecto sobre pago de viáticos a los funcionarios judiciales....

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Podríamos anunciarlo para el tercer cuarto de hora de hoy. . .

El señor RIVERA (don Guillermo).—La cuestion es que todos quepan en un solo cuarto de hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado tambien el proyecto a que se refiere el señor Urzúa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Todo está en encontrar a Su Señoría en su cuarto de hora.

Conversion metalica

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion de los proyectos económicos.

Tiene la palabra el señor Arellano, que habia quedado con ella.

El señor ARELLANO.—En la última sesion ordinaria en que la Honorable Cámara trató de la cuestion económica, me ocupaba en analizar la necesidad que hai de fomentar la riqueza nacional, de hacer progresar la industria i anmentar los elementos de produccion; en una palabra, de enriquecer al pais procurando aumentar la esportacion i disminuir la importacion.

Logrado que la importacion sea menor que la esportacion, acude solo el capital extranjero, sin necesidad de traerlo por medios artificiales.

Debemos, por consiguiente, trabajar porque los dineros extranjeros afluayan al pais de una

manera lójica, de una manera natural i se raiquen en él contribuyendo al fomento de la produccion nacional.

Señalaba, señor Presidente, como medio de enriquecer al pais, la necesidad de construir puertos, la necesidad de construir ferrocarriles, la necesidad de construir buenos caminos, la necesidad de mejorar las condiciones hijiénicas del pais i de desarrollar la colonizacion nacional

Alcancé, señor Presidente, a hablar sobre los puertos; i si mal no recuerdo, estaba tratando, cuando quedé con la palabra, sobre el puerto de Valparaiso, acerca del cual el señor Irarrázaval ha hecho un estudio tan completo en sesiones pasadas.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Su Señoría no habia llegado tan al sur; estaba en Papudo.

El señor ARELLANO.—Entonces vendria llegando, señor Diputado.

Analizaba las condiciones del puerto de Arica, primeramente.

El señor CAMPINO.—¿Que no estaba en Talcahuano, Su Señoría?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nó, señor; venia del norte Su Señoría.

El señor ARELLANO.—I decia, señor, que construyendo buenos puertos en el pais, dando a cada rejion del pais sus salidas naturales i construyendo ferrocarriles que vayan desde la cordillera hasta el mar, se fomentaria, con la riqueza pública, la produccion nacional.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Advierto a Su Señoría que no hai número en la Sala.

Despues de un momento:

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Puede continuar Su Señoría; ya hai número.

El señor ARELLANO.— Construyendo ferrocarriles que vayan a esos puertos se fomenta la riqueza nacional.

Hablaba de la necesidad de construir buenos puertos en Coquimbo, Quintero, Valparaiso, San Antonio, Constitucion i Talcahuano.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿I los Vilos?

Su Señoría que viene del norte ¿por qué no recala en los Vilos?

El señor ARELLANO.—Cada uno de estos puertos está llamado a servir una rejion determinada. Así, si construyéramos en Quintero un buen puerto, serviríamos con él a toda la rejion de Aconcagua i parte de la de Valparaiso.

Como yo espero que en el futuro el ferro-

carril trasandino por Uspallata ha de ligarnos comercialmente con la Arjentina, me atrevo a asegurar que las provincias de Mendoza i de San Juan vaciarían sus productos i harían su comercio por ese puerto.

Todos mis honorables colegas saben que esas provincias, durante la colonia, hicieron su comercio por Valparaiso.

Habiendo un ferrocarril directo desde Quintero a la Arjentina, las mercaderías de las provincias de San Juan i Mendoza, en lugar de recorrer miles de kilómetros para alcanzar el mar en Buenos Aires, saldrían por la vía de Quintero. Forzosa i lójicamente el comercio tendría que hacerse por los puertos de Chile.

Es una cosa cierta que no admite discusión que el comercio va por las vías mas cortas, por donde ahorre medio centavo, aunque mas no sea, en el flete por conducción.

También hai necesidad impostergable de hacer algo por Valparaiso, mejorar sus pésimas condiciones de puerto.

No entraré a una disertación sobre el puerto de Valparaiso porque el proyecto sobre él ha sido ya latamente discutido en esta Honorable Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría debe retirar esa palabra «lata», porque es ofensiva.

El señor ARELLANO.—Tenemos mas al sur a San Antonio.

¿Acaso no hai necesidad de construir el puerto de San Antonio? ¿Acaso no hai necesidad de dar a las provincias de O'Higgins, Colehagua i Curicó una salida mas pronta a sus productos que la que hoy les proporciona el puerto de Valparaiso?

Deber primordial del Gobierno es hacer mas fácil el embarque i desembarque de los productos, mejorando las condiciones marítimas de los puertos i haciendo disminuir en cuanto sea posible los gastos de transporte.

El puerto de Constitucion está llamado a servir a una de las zonas mas importantes de la República.

Su construcción beneficiaría enormemente a las provincias de Talca, Lináres, Nuble i Maule, que por él esportarían la totalidad de los productos.

De ahí la razón por que yo, en repetidas ocasiones, he solicitado la construcción del puerto de Constitucion i la construcción, también, de un ferrocarril que, continuando el ramal de Parral a Cauquenes, hácia la costa, llegue hasta Constitucion.

Si no estoy equivocado, ya el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas ha

contratado estudios definitivos para la construcción del ferrocarril de Cauquenes hasta Chanco.

Terminados esos estudios, espero que el honorable Ministro de Industria iniciará cuanto ántes la construcción del ferrocarril.

La construcción del puerto de Constitucion—según estudios encargados por el Supremo Gobierno a un ingeniero de la Direccion de Obras Públicas—no importaría una suma superior a tres o cuatro millones de pesos, que, bien invertidos, habilitarían a ese puerto, evitando a las provincias centrales de Chile arrastrar hasta Valparaiso sus mercaderías, recorriendo una distancia de quinientos o seiscientos kilómetros, cuando no tienen para qué recorrer mas de ochenta o noventa.

Ventaja realmente inmensa sería ésta, realizada en beneficio de la agricultura nacional.

La rejion central de nuestro país, esclusiva, eminentemente agrícola, debía tener su salida natural, su salida lójica, en el puerto de Constitucion, a fin de que sus productos no recorran, como ya lo he dicho, quinientos o seiscientos kilómetros de distancia para alcanzar salida por Valparaiso o por Talcahuano.

El puerto de Talcahuano, que todos conocen, necesita también un mejoramiento; i mi honorable amigo el Diputado de Concepcion, que lo debe conocer mejor que yo, como representante que es de aquella comarca, debe estar de acuerdo conmigo en que no es posible que se demore por mas tiempo el mejoramiento de las condiciones comerciales de aquella rada.

Se han mejorado, como lo sabe la Honorable Cámara, las condiciones, por decirlo así, técnicas de aquel puerto, pero en lo relativo a sus condiciones comerciales no se ha hecho absolutamente nada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estoy de acuerdo con Su Señoría; pero debo manifestarle que no me será posible llegar hasta Talcahuano mientras el honorable Ministro del Interior no nombre en aquel puerto un prefecto de policía que nos dé garantías respecto de nuestra seguridad personal.

El señor ARELLANO.—Lamento la situación en que Su Señoría se encuentra colocado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿Cuál es la orden del día de la presente sesión, señor vice-Presidente?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La cuestión económica.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Entonces sería de rogar al honorable Diputa-

da que no se estendiera en un órden de consideraciones distinto del de la materia en discusion.

El señor URZUA.—I ¿hai algo que tenga mas directa atinjencia con los problemas económicos que todo aquello que se relaciona con las esportaciones i las importaciones?

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—No se salga del proyecto, señor Diputado.

El señor ARELLANO.—Si Su Señoría me hubiese prestado atencion, habria oido que mis observaciones se encaminaban a demostrar que lo primero que necesitamos hacer, ántes que dictar leyes económicas, es dotar al pais de fuentes de produccion a fin de aumentar sus recursos.

Si no lo hacemos así, jamás podremos conseguir que el cambio se mejore.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Pero sus observaciones sobre el puerto de Talcahuano podria reservarlas para cuando se trate del proyecto sobre su mejoramiento.

El señor URZUA.—Son cosas que están estrechamente ligadas entre sí.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que no interrumpen.

El señor ARELLANO.—Los Diputados tenemos libertad absoluta para espresar nuestras ideas, i yo creo que la mejor manera de presentarlas, es presentarlas en globo para que no pierdan la relacion que tienen entre sí.

Yo quiero hacer un estudio detenido de esta cuestion; pero no tema la Honorable Cámara que yo tenga el propósito de entorpecer este debate.

Quiero llegar a una conclusion, i es a ésta: que ántes de entrar a discutir los problemas económicos debemos, en primer lugar, tratar de enriquecer a este pais, que está estremadamente empobrecido. Enriquezcámonos primero nosotros, enriquezcamos a sus habitantes i habremos hecho rico al pais.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—En esto todos estamos de acuerdo...

El señor ARELLANO.—Pero yo tengo derecho de manifestar cómo podemos formar la riqueza nacional.

El señor ESPINOSA JARA.—Me parece que el honorable Diputado señor Arellano está dentro de su derecho al dar en la discusion jeneral de este proyecto el desarrollo que desee a sus observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nadie se lo ha negado.

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Diputado por Santiago se lo ha negado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nó, señor; cómo habria de negárselo!...

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿A qué Diputado por Santiago se refiere Su Señoría?

El señor ESPINOSA JARA.—Al Diputado por Santiago, señor Concha.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Yo soi Diputado por Cachapoal... Mi representacion es mas modesta...

El señor ARELLANO.—Estoi hablando, honorable Presidente, de las condiciones comerciales del puerto de Talcahuano i de la necesidad que hai de mejorarlas. Decia que, por falta de muelles i de elementos de embarque i de desembarque, los productos del sur del pais tenian que recorrer enormes distancias hasta llegar a Valparaiso para buscar una salida. Por esto agregaba que, en mi concepto, al mismo tiempo que se mejoraban las condiciones militares de aquel puerto, debian tambien mejorarse las condiciones comerciales. Allí no hai muelles, bodegas, ni siquiera las lanchas necesarias para hacer llegar las mercaderías hasta la playa.

Si el honorable Diputado por Cachapoal habiese ido a Talcahuano, habria visto las mercaderías en cantidades considerables totalmente perdidas, enterradas en la arena.

¿Por qué? Porque no hai bodegas en que guardarlas. Entonces ¿qué es lo que debemos hacer? Mejorar las condiciones comerciales de este puerto i de todos los que se puedan a fin de que la riqueza comercial se distribuya por todo el territorio de la República, i no enfoque en un solo punto, produciendo con la plétora de mercaderías, dificultades para su embarque.

Ahora, en materia de ferrocarriles, ¡cuánta necesidad no hai de comunicar los centros de produccion con los centros de esportacion!

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Advierto que Su Señoría está hablando sin número...

Despues de un momento:

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ya hai número; pueda continuar Su Señoría.

El señor ARELLANO.—Hacia ver, señor Presidente, la necesidad de comunicar todos los centros de produccion con los de consumo i esportacion.

Para llenar esta necesidad debemos proceder a la construccion de ferrocarriles.

Se pide con insistencia en esta Cámara que tratemos la cuestion económica, que discutamos leyes económicas, i se olvida, señor

Presidente, que las leyes económicas deben basarse únicamente en la riqueza nacional.

Con leyes no se enriquecen los países ni los hombres: solo el trabajo trae el enriquecimiento.

Todos estamos animados del deseo de servir al país i estamos de acuerdo, también, en la necesidad de dotarlo de ferrocarriles; sin embargo, hemos visto hoy no más que un honorable Diputado trata de obstruir o, por lo ménos, de demorar el despacho del suplemento de ocho millones de pesos destinado a continuar los trabajos de los ferrocarriles en construcción.

¿Acaso, señor Presidente, los ferrocarriles no representan una riqueza?

¿Acaso el dinero que se invierte en la construcción de ferrocarriles es un dinero perdido?

Es indispensable que hagamos obras que nos den riqueza, que nos hagan progresar; i si fuera necesario, a efecto de realizar este propósito, invertir la mitad de las rentas nacionales en la construcción de puertos i ferrocarriles, yo contribuiría con gusto a ello, porque de ese modo evitaríamos las pobreza i las miserias que pueden azotarnos mañana.

Es necesario construir ferrocarriles que sirvan a la provincia de Aconcagua, rejion minera por excelencia, para mover, fomentar i desarrollar las grandes riquezas que posee.

Toda la rejion del norte ha permanecido casi abandonada por el Gobierno: los ferrocarriles que allí existen son obra de la iniciativa particular.

El ferrocarril de Coquimbo lo construyó una empresa particular, adquiriéndolo después el Gobierno; el de Caldera a Copiapó, que fué el primero de los construidos en nuestro país, fué, también, obra de una empresa particular.

La provincia de Aconcagua es una de las más ricas de la República, i, por lo tanto, la que más necesita de ferrocarriles para dar vida i desarrollo a sus industrias.

El ferrocarril de los Vilos al interior es uno de los más importantes para dar desarrollo a la industria minera del centro de esta provincia. Ese ferrocarril debe servirse bien, dotándolo de todo el material rodante necesario.

Tenemos necesidad también de terminar el ferrocarril a San Antonio: este ferrocarril debe ir a su camino material, que es el puerto de San Antonio.

Construyendo este ferrocarril i el puerto, habremos servido los intereses del país i especialmente los de la provincia de Santiago,

porque ésta, construido este ferrocarril i el puerto, quedará a ciento trece kilómetros de distancia de su puerto natural, i no a ciento ochenta i tantos, como se haya actualmente del puerto de Valparaíso.

Se ahorrarán, pues, setenta i tantos kilómetros; lo que reducirá el costo de los fletes i por consiguiente abaratará la mercadería de transporte, con tanto más razón cuanto que esta línea no tendrá las dificultades de explotación que tiene el ferrocarril a Valparaíso.

Necesitamos construir también el ferrocarril de Talca al interior, que hoy llega hasta San Clemente, i que debe ir a la cordillera hasta enfrentar con la provincia de Linares.

Con este ferrocarril rejional, que va a servir a una rejion determinada, se sirve al comercio interior del país; no bastan solo los ferrocarriles que van a servir a la exportación, es necesario desarrollar también el comercio interior.

Para esto sirven los ferrocarriles rejionales, como los que se construyen en Talca, Linares i Maule, que deben ir todos ellos a su terminación natural, que es el puerto de Constitución.

¿Qué decir, señor, del ferrocarril que va a unir a Santiago con el norte de la República, el ferrocarril que han dado en llamar longitudinal?

No diré yo que este ferrocarril se construya hasta Arica mismo, porque ésta es una obra de largo aliento, de varios años de trabajo i esfuerzos; pero este ferrocarril debe terminarse por lo ménos hasta Copiapó.

Este ferrocarril desarrollaría la riqueza nacional i daría unidad al territorio de la República.

Otra de las obras indispensables que hai necesidad de llevar a cabo para favorecer el desarrollo de la riqueza del país, es la construcción de caminos públicos.

¿Puede decirse que tenemos tales caminos en la República?

Basta considerar lo que se ve en el centro mismo de la provincia de Santiago: ¿quién de nosotros no ha salido en coche en los meses de julio i agosto por los alrededores de la ciudad?

¿No hemos encontrado acaso grandes lodazales en lugar de caminos, de donde a veces hai que sacar los coches con seis u ocho caballos?

¿Es esto lo que llamamos caminos?

La Comisión Mista de Presupuestos ha destinado una suma que puede considerarse insignificante para construcción i mejoramiento de caminos; esa Comisión ha escati-

mado los dineros para el desarrollo de los ferrocarriles i de los caminos públicos.

El señor ROSSELOT.—Me pareció oír al señor Diputado que cuando Su Señoría se manifestó partidario de la construcción de los ferrocarriles que dan salida al mar, se refirió a la conveniencia de llevar a cabo los de Talca al interior i de Lináres i Panimávida.

He revisado los presupuestos pasados por el Gobierno al Congreso, i he visto que en ellos se consultaban fondos para los ferrocarriles de Lináres a Panimávida, de Talca al interior; i tengo la idea de que el voto de Su Señoría influyó para que en la Comisión Mixta se eliminaran las partidas destinadas a estos ferrocarriles, que consultaba el proyecto del Gobierno.

El señor ARELLANO.—Nó, señor.

El señor ROSSELOT.—Bien, señor. Yo quisiera que Su Señoría me acompañara en una indicación, que a su debido tiempo formularé sobre esta materia, tendiente a restablecer las partidas que consultan fondos para esos ferrocarriles.

El señor ARELLANO.—Para construcción de puentes i caminos todo lo que Su Señoría me pida.

En materia de caminos públicos puede decirse que estamos tan atrasados como en tiempo de los romanos.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Eran mejores en tiempos romanos, honorable Diputado.

El señor ARELLANO.—Perfectamente, honorable Diputado; estamos de acuerdo.

La historia nos dice que los romanos tenían su red de caminos empedrados, que comunicaban a Roma cómodamente con los pueblos del norte del Imperio.

Hoy mismo se conservan en Francia i Alemania i en el centro de Europa caminos de los romanos que todavía sirven al tráfico actual.

I en América mismo ¿no hemos visto los caminos que hacían los incas? Yo tengo la satisfacción de haber recorrido el camino empedrado de los incas en el departamento de la Libertad, en la República del Perú.

Ya ven mis colegas cómo se atendía ántes este ramo de los servicios públicos.

Hoy tenemos solo una lei de caminos, i ésta data del año 1842. Desde entónces hasta hoy no hemos legislado sobre la materia.

Pero ni siquiera esta lei del año 42 se cumple en muchas disposiciones que son convenientes i cuya aplicación daría resultados eficaces en nuestros días.

En todo caso se impone abordar la legislación sobre caminos, porque la lei del 42 versa únicamente sobre los caminos municipales, pero exclusivamente sobre estos caminos, no sobre los caminos nacionales. Caminos nacionales son los que une una provincia con otra provincia, un departamento con otro departamento.

Yo quisiera que mis honorables colegas le dedicaran un poco de tiempo a esta materia, a fin de que se llegue a dictar una buena legislación en materia de caminos.

Me dice en este momento el señor Ministro de Obras Públicas que el Gobierno se preocupa de esta materia i que, actualmente, tiene en estudio un proyecto sobre el particular. Ojalá que llegue cuanto ántes a la Cámara para que sea discutido, conjuntamente, con el proyecto económico, ya que con él se vendría a dar impulso cuantioso a la riqueza del país.

Otro elemento que ha de fomentar la riqueza al país es la inmigración.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿La de Fantini?

El señor ARELLANO.—Estoy refiriéndome a la inmigración en jeneral.

Es un hecho indiscutible que cada habitante de la República es una riqueza.

Tengo aquí a la mano, señores Diputados, un tratado de uno de los profesores de sicología mas notables de Paris. Este profesor calcula que cada individuo que ha llegado a la edad de veintiun años representa una riqueza de quince mil francos, a lo ménos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Dependerá mucho de la persona, honorable Diputado; habrá algunos que valgan ménos i otros que valgan mas.

Puede haber algunos que no valgan nada.

El señor ARELLANO.—El profesor a que me refiero dice que no puede estimarse en ménos de quince mil francos un individuo que llega a los veintiun años de edad.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—A ese precio hai mas de uno que sale caro.

El señor ARELLANO.—Para fomentar la riqueza nacional, necesitamos poblar al país; i debemos dedicar alguna atención a este punto, para que la inmigración sea buena, único modo de que resulte eficaz.

Tenemos grandes i estensos territorios en el sur de la República, que están deshabitados; deber del Gobierno es poblarlos si se quiere que produzcan.

El territorio de un Estado vale segun la población que tiene. El aumento del valor del

territorio está en razon directa con el aumento de su poblacion.

Para convencernos de la verdad de esta afirmacion, basta ver una ciudad en su nacimiento; basta apreciar el valor del terreno en una ciudad que se forma.

A medida que la poblacion aumenta, va aumentándose tambien el valor del terreno, i méntras mas densa se hace la poblacion, mas se alza el precio correspondiente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué será eso?

El señor ARELLANO.—Porque, como ya lo he dicho, el valor del terreno aumenta en razon directa de la poblacion. Ese es el hecho; i del hecho se ha deducido la lei.

Otro elemento que necesitamos para aumentar la riqueza nacional, es mejorar las condiciones hijiénicas del pais.

Ayer, no mas, el honorable Diputado por Cachapoal, señor Concha, llamaba la atencion del honorable Ministro del Interior sobre la necesidad de que se dictase cuanto ántes el reglamento que debe rejir con relacion a las habitaciones para obreros.

I en efecto Su Señoría trataba, al hacer esta peticion, de evitar uno de los males mas graves que azotan este pais: su mortalidad inmensa por falta de buenas condiciones hijiénicas en las habitaciones.

¿No hemos visto nosotros que los niños mueren por centenares en los conventillos?

¿No tenemos presente todavía la epidemia de peste viruela que, hace cuatro años, asoló al puerto de Valparaiso, arrebatándole mas de veinte mil vidas?

¿No hemos visto tambien los pueblos del sur asolados por la misma epidemia de peste de viruela, lo que ha motivado la trasmision, dia por dia, de centenares de telegramas al Ministro del Interior en demanda de médicos, de ausilios?

¿Qué demuestra todo esto?

Demuestra, señor Presidente, que las condiciones hijiénicas del pais no son buenas, i que hai necesidad, en consecuencia, de preocuparse de mejorarlas, lo que se impone como ineludible a fin de que la poblacion del pais no disminuya.

Aumentando la poblacion del pais, aumentaremos la riqueza nacional.

Si hai necesidad de invertir dinero, bastante dinero, para mejorar las condiciones hijiénicas del pais, yo digo que se invierta todo el que sea necesario, porque todo lo que se gaste será para salvar la vida de los habitantes del pais.

Recordarán mis honorables colegas que el

año próximo pasado esta Honorable Cámara despachó un proyecto de lei que establece la vacunacion obligatoria.

Este proyecto ha ido al Honorable Senado, i al efecto de procurar su pronto despacho hasta se constituyó un delegado de esta Cámara ante el Honorable Senado, con el cargo de patrocinar el proyecto en aquella Cámara.

Tengo entendido que el Honorable Senado no se ha preocupado todavía de él.

Sin embargo, estas leyes son las que debemos dictar, para aumentar la riqueza nacional, para salvar la vida de los habitantes, para mejorar las condiciones hijiénicas en que viven los niños.

Estas leyes deben primar sobre las de materias económicas.

Dictando leyes que sean amparo de nuestras industrias, fomento de nuestra produccion, estímulo al trabajo de nuestros conciudadanos, procuraremos la prosperidad del pais, i como consecuencia de ella, el mejoramiento de nuestra situacion económica, no por medio de leyes, sino por medios naturales i lójicos.

Tenemos, señor Presidente, resumiendo estas observaciones que he hecho, la conclusion de que, protejiendo nosotros o ayudando la construccion de puertos, ferrocarriles, caminos, fomentando la colonizacion, i mejorando nuestras condiciones hijiénicas, haremos progresar al pais.

I, ya que acabo de pronunciar aquí la frase "progresar al pais", yo preguntaria a mis honorables colegas ¿cómo podríamos definir la palabra progreso?

Yo la definiria, honorables Diputados, en esta forma: diria, señor vice-Presidente, que el progreso consiste en arrancar a la naturaleza sus secretos para hacerlos servir a las necesidades i comodidad del hombre; i distinguiria todavía entre el progreso social i el progreso económico.

El progreso social lo haria yo radicar esencialmente en la instruccion pública; el progreso económico, en estas fuentes productoras de la naturaleza.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Muy bien; Su Señoría coloca la discusion en el verdadero terreno.

El señor ESPINOSA JARA. — Como siempre.

El señor ARELLANO.—Nosotros necesitamos proteger la instruccion pública i ampararla. ¿Por qué, señor Presidente?

Porque la instruccion pública es una de las mas grande de las riquezas nacionales, es,

por decirlo así, la riqueza esencial de un país, porque la instruccion coloca a todos los individuos, a todos los ciudadanos, en situacion de ganarse no solo su vida sino tambien en situacion de hacerla ganar a los demas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lástima que el señor Ministro de Instruccion no esté presente para que le oyera a Su Señoría.

El señor ARELLANO.—Debemos proteger la instruccion pública, ampararla, difundirla en todo el territorio de la República; debemos fundar tantas escuelas como las necesite el país.

Dondequiera que encontremos un caserío de veinte o treinta casas, donde haya veinte o treinta niños que educar, allí debemos fundar una escuela.

¿Por qué hoy día la instruccion primaria se encuentra un poco abatida?

Porque los elementos de vida han encarecido, i el preceptorado, con el sueldo miserable i escaso que el Estado le da, apénas alcanza para sustentar su vida, i aun puedo decir, no le alcanza para sustentar la vida, porque necesita echar mano de otros medios para poder vivir.

¿Por qué mis honorables colegas, que tan deseosos se manifiestan de tratar la cuestion económica con detencion, no se muestran igualmente anhelosos de tratar la cuestion de instruccion pública? ¿Por qué no dictan Sus Señorías un proyecto que mejore la condicion del preceptorado, que ponga a cubierto de la indijencia a estos modestos funcionarios, que están dando el pan del alma a todo el país?

El señor COX MENDEZ.—¿Por qué Su Señoría, que aboga tanto por la instruccion, no procura obtener del señor Ministro el pago de las subvenciones a escuelas particulares?

Lo mejor seria, para fomentar la instruccion, pagar las subvenciones a los establecimientos particulares que el Congreso les acuerda.

Este sistema es mas barato i efectivo.

El señor ARELLANO.—Porque la instruccion debe estar forzosamente en manos del Estado. La Constitucion le impone el deber de dirigir la instruccion pública.

El señor COX MENDEZ.—Esa es teoria liberal.

El señor PLEITEADO.—Es constitucional, honorable Diputado.

El señor COX MENDEZ.—El hecho de que sea un deber del Estado atender la instruccion pública, no quiere decir que los particulares queden sustraídos a este deber.

El señor ARELLANO.—Nadie les niega a los particulares el derecho de fundar las escuelas que quieran.

El señor COX MENDEZ.—Todavía no me ha contestado Su Señoría las observaciones que le hacia hace un momento.

Yo decia a Su Señoría que, ya que Su Señoría aboga tanto por la instruccion, ¿por qué no obtenia del Gobierno el pago de las subvenciones a las escuelas particulares, a fin de que puedan así colaborar a la accion del Estado, a que se refiere Su Señoría?

El señor ARELLANO.—La razon es mui sencilla...

Si los particulares desean colaborar en la accion educadora del Gobierno deben hacerlo con dineros propios, no con los fondos nacionales.

El señor COX MENDEZ.—Quedamos en lo mismo.

Yo conozco el caso de una escuela del Estado instalada en la plaza de un pequeño pueblo de provincia que tiene treinta alumnos i cuyo mantenimiento cuesta al Erario ocho mil pesos, mientras que una escuela particular del mismo pueblo, con ciento veintiseis alumnos, le cuesta al año solo cuatro mil pesos.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿No estamos tratando de los proyectos económicos?

El señor PLEITEADO.—Seguramente el señor Cox se está refiriendo a alguna escuela parroquial.

El señor COX MENDEZ.—No a la escuela parroquial sino a una particular...

De modo, pues, que ya que anima al señor Arellano tan buen propósito en orden a la instruccion seria de desear que las influencias de Su Señoría ante el Gobierno, que yo estimo mui poderosas, se hicieran sentir en el sentido de obtener el pago de las subvenciones a los colejos particulares.

El señor ARELLANO.—Ya que se empeña Su Señoría, yo no tendria inconveniente para secundar a Su Señoría con el objeto de obtener del señor Ministro de Instruccion, si no el pago íntegro de las subvenciones a las escuelas particulares, por lo ménos de una parte de ellas.

El señor BAQUEDANO (vice Presidente).—Como ha dado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.